



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIBILLO

PROV. PALPA- DPTO DE ICA

Ley De Creación Política N° 11969, 16 De Enero De 1953
TIBILLO-PALPA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Resolución de Alcaldía

N° 015 – 2025 – MDT – ALC.

Tibillo, 24 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIBILLO, PROVINCIA DE PALPA Y
DEPARTAMENTO DE ICA

Visto:

El informe N° 007 -2025 -MDT/UGA, El representante de la unidad de gestión ambiental solicita la aprobación del plan de trabajo Educca 2025.

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley N° 27972- Ley Orgánica de la Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en asunto de su competencia. Dicha autonomía radica en la Facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el artículo 6 de la ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades señala que la alcaldía es órgano Ejecutivo del Gobierno local. El alcalde es representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Qué el artículo 43° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidad, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; Así mismo el numeral (6) del artículo 20° de la misma ley señala que son atribuciones del alcalde: (..)6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldías; con sujeción a las leyes y ordenanzas

Los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determine la Política Nacional del ambiente.

Que según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son competentes para regular entre otros las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura, así como para promover la participación ciudadana.

Dirección: Plaza de Armas s/n – Tibillo

 munidistritaltibillo@gmail.com

CIUDAD TIBILLO 975959098

TIBILLO TIERRA GENEROSA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIBILLO

PROV. PALPA- DPTO DE ICA

Ley De Creación Política N° 11969, 16 De Enero De 1953

TIBILLO-PALPA



presente resolución de acuerdo a las competencias.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE a la secretaria general, notificar a los órganos correspondientes con el contenido de la presente resolución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Dirección: Plaza de Armas s/n – Tibillo

 munidistraltibillo@gmail.com

TIBILLO TIERRA GENEROSA

CIUDAD TIERRA 975959098



2025

PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA EDUCCA
TIBILLO



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Tibillo, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2025-MDT/ALC de fecha 10 de marzo de 2025 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de San Martín, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – TIBILLO							
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación con la UGEL “Palpa” y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) 	<ul style="list-style-type: none"> 15 PAE acreditados 6 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales impresos (fichas de acreditación, guías, manuales de capacitación). 	Abril	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión Ambiental – Municipalidad de Tivillo: Coordinación general, planificación y ejecución del programa. 	0.00
	Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> 4 de PAE capacitados 2 de docentes capacitados 3 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> Material audiovisual (presentaciones, videos, banners informativos). Insumos para eventos (certificados, distintivos para los PAE, material promocional). 			
	Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> 2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 15 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Material audiovisual (presentaciones, videos, banners informativos). Insumos para eventos (certificados, distintivos para los PAE, material promocional). Espacios para capacitaciones (aulas, auditorios, locales comunales). 	Abril	<ul style="list-style-type: none"> Promotores Ambientales Escolares (PAE): 	0.00

¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



	<p>Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<p>3 instituciones educativas reconocidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Equipos logísticos (micrófonos, proyectores, laptop, parlantes). Materiales para campañas de reciclaje (contenedores, bolsas ecológicas, señalización). 	<p>Mayo</p>	<p>Participación activa en capacitaciones y campañas.</p>	<p>0.00</p>
	<p>Ceremonia de juramentación de los PAE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos 			<p>Mayo</p>		<p>100.00</p>
	<p>Capacitación a los PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito...</p> <p>C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas. 			<p>Junio - Noviembre</p>		<p>200.00</p>



	<p>necesidad e importancia</p> <p>E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p> <p>F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p>						
	<p>Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Campaña Perú Limpio para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Humanos: Personal municipal, UGEL, docentes, estudiantes, voluntarios. • Materiales: Sacos, guantes, mascarillas, tachos diferenciados. • Logísticos: Espacios para las campañas, medios de difusión • Humanos: Personal municipal, UGEL, directores, 	<p>Mayo - Noviembre</p>		<p>100.00</p>



	Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.			<p>docentes, promotores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales: Diplomas, reconocimiento s escritos. • Logísticos: Espacio para la ceremonia, difusión del evento. 	Diciembre		100.00
--	--	--	--	--	-----------	--	--------

**PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – TIVILLO**

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 2 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • 6 personas que participan en las actividades de promoción 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales para señalización (banners, carteles, vinilos adhesivos). • Contenedores y botellones para 	Junio	<input type="checkbox"/> Unidad de Gestión Ambiental (ejecución y sensibilización).	100.00
	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: <ul style="list-style-type: none"> • Banners informativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 			Julio - Noviembre	<input type="checkbox"/> Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) (ejecución y sensibilización). <input type="checkbox"/> Autoridades locales y	1400.00



	<p>sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. • Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>cultural-ambiental realizadas</p>	<p>residuos reciclables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales para estaciones de reciclaje (madera, metal u otros materiales locales). • Equipos de instalación (herramientas, pintura, cemento, clavos). 		<p>comunales (coordinación y apoyo).</p> <p><input type="checkbox"/> Población local y organizaciones comunitarias (participación y mantenimiento).</p>	
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N° de encuestas aplicadas. • % de conocimiento sobre 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 de encuestas aplicadas. • 60% de conocimiento sobre segregación en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formularios físicos o digitales para encuestas. • Dispositivos electrónicos (tablets, celulares o 	<p>Mayo - Noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital de Tibillo (Unidad de Gestión Ambiental) – Coordinación y ejecución. 	<p>200.00</p>



	<p>de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>I. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los</p>	<p>segregación en la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de campañas digitales realizadas. • Alcance e interacción en redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 de campañas digitales realizadas. • 20% Alcance e interacción en redes sociales. 	<p>laptops) para recolección de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales de difusión (afiches, volantes, redes sociales). • Kit comunicacional (diseños gráficos, videos, infografías). • Acceso a plataformas digitales y redes sociales para la difusión. • Espacios de capacitación y sensibilización para los Promotores Ambientales Juveniles. 		<ul style="list-style-type: none"> • Área de Imagen Institucional – Diseño y difusión de campañas digitales. • Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) – Aplicación de encuestas y sensibilización. • Líderes vecinales y comunidad – Apoyo en la difusión y participación. • Autoridades locales y comunales – Apoyo en la convocatoria y promoción de actividades. 	<p>100.00</p>
--	---	--	--	---	--	---	---------------



	Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades						
2.3 Actividad : Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • N° de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) convocados. • N° de PAJ seleccionados y acreditados. • N° de PAJ que participan en la ceremonia de juramentación. • N° de talleres de capacitación realizados. • % de PAJ capacitados. • N° de actividades en las que 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) convocados. • 4 de PAJ seleccionados y acreditados. • 4 de PAJ que participan en la ceremonia de juramentación • 3 talleres de capacitación realizados. • 80% de PAJ capacitados. • 4 de actividades en las que 	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos: Personal de la Municipalidad Distrital de Tibillo (Unidad de Gestión Ambiental), Promotores Ambientales Juveniles (PAJ), facilitadores o especialistas en gestión ambiental. • Materiales: Listas de inscripción, credenciales o certificados de acreditación, materiales didácticos para talleres 	Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital de Tibillo (Unidad de Gestión Ambiental) – Organización y ejecución. • Área de Imagen Institucional – Difusión y convocatoria. • Instituciones Educativas – Apoyo en selección y acreditación de PAJ. • Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) – Participación en 	00.00
	Selección y acreditación de PAJ.				Mayo		0.00
	Ceremonia de juramentación de los PAJ.				Mayo		0.00
	1. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de				Junio - Noviembre		0.00



	residuos sólidos inorgánicos. 2. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente.	participan los PAJ.	participan los PAJ.	(presentaciones, trípticos, guías). • Logísticos: Espacio para reuniones y capacitaciones, internet para difusión de la convocatoria, equipos audiovisuales (proyector, laptop, parlantes), mobiliario (mesas, sillas).	Mayo - Noviembre	capacitaciones y actividades. • Autoridades locales y comunales – Apoyo en convocatoria y sensibilización.	100.00
2.4 Actividad : Formación de promotores ambientales comunitarios	Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos	• N° de líderes vecinales identificados en la ruta de recolección selectiva.	• 4 líderes vecinales identificados en la ruta de recolección selectiva.	• Materiales de difusión (afiches, volantes, redes sociales).	Abril	• Municipalidad Distrital de Tivillo (Unidad de Gestión Ambiental) –	0.00



	inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> N° de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) acreditados. N° de PAC que participan en la ceremonia de juramentación. N° de talleres de capacitación realizados. % de PAC capacitados en al menos un taller. N° de PAC reconocidos en la ceremonia final. 	<ul style="list-style-type: none"> 4 de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) acreditados. 4 PAC que participan en la ceremonia de juramentación. 2 talleres de capacitación realizados. 100% de PAC capacitados en al menos un taller. 4 PAC reconocidos en la ceremonia final. 	<ul style="list-style-type: none"> Listado de líderes vecinales y sectores priorizados. Espacios para reuniones y capacitaciones (local comunal, municipalidad, colegios). Materiales de capacitación (presentaciones, guías, kits educativos). Certificados de acreditación y reconocimiento. 		Organización y ejecución.		
	Acreditación de PAC.					Mayo	<ul style="list-style-type: none"> Área de Imagen Institucional – Difusión y convocatoria. 	0.00
	Ceremonia de juramentación de los PAC.					Mayo	<ul style="list-style-type: none"> Líderes vecinales – Apoyo en convocatoria y promoción en sus comunidades. 	0.00
	I. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito					Junio - Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) – Participación en capacitaciones y actividades. 	100.00
	Ceremonia de reconocimiento de PAC.					Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades locales y comunales – Apoyo en sensibilización y reconocimiento de PAC. 	0.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	500.00
SUB TOTAL	500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	100.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	100.00
SUB TOTAL	2,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	2000.00
TOTAL	2,500.00


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Tarma
BACH. ING. BERÓNICA LEONELA RUAROTO ROJAS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE